

Análisis multidimensional de los recursos públicos destinados a la discapacidad



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

1	Introducción.....	4
2	El Gasto público de la Administración General del Estado en discapacidad.....	5
2.1	Esfuerzo de la Administración General del Estado.	5
2.2	Subvenciones de la Administración General del Estado.....	14
2.2.1	Finalidad y ámbito temático	14
2.2.2	Tipo de discapacidad.....	20
2.2.3	Entidades receptoras	23
2.2.4	Entidades financiadoras y sus convocatorias	40
2.3	Reducciones fiscales de la Administración General del Estado ...	47
3	Conclusiones.....	49
	Índice de Tablas	51
	Índice de Gráficos	53

Editado por:

Observatorio Estatal de la Discapacidad. 2021.

www.observatoriodeladiscapacidad.info

1 Introducción

Este estudio pretende profundizar en el análisis de los recursos públicos destinados a la discapacidad desde la Administración General del Estado, desarrollando las dimensiones analíticas clave en este ámbito, por un lado, las entidades receptoras de las subvenciones, por otro, el tipo de discapacidad al que se han dirigido los recursos y, por último, las finalidades concretas a que se han aplicado.

Para ello, se ha realizado una explotación de fuentes disponibles que, parcialmente, informan sobre este esfuerzo de financiación estatal. Fundamentalmente, se ha realizado una explotación específica de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el período 2017-2021, rango disponible en la actualidad.

Tal como podría ser esperable, los datos demuestran una considerable afectación de la crisis Covid-19 en la provisión de fondos hacia la población con discapacidad, aunque los datos registrados con antelación a la pandemia muestran cierto estancamiento en las aportaciones de financiación pública a las organizaciones de apoyo y representación de las personas con discapacidad en España.

2 El Gasto público de la Administración General del Estado en discapacidad.

2.1 Esfuerzo de la Administración General del Estado.

Desde 2014, el Informe Olivenza, editado por el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) realiza un análisis del gasto público en discapacidad en España. La estructura del modelo para la medición del gasto social del OED considera, por una parte, una dimensión **sustantiva**, es decir, sobre las áreas de actuación destinadas a la atención de las personas con discapacidad y, por otra parte, una dimensión **procedimental**, relacionada con la naturaleza de los recursos a su disposición, así como los actores implicados en la provisión y prestación de dichos recursos.

La **dimensión sustantiva** incluye programas, actuaciones o ayudas económicas destinadas a la atención de este colectivo, diferenciando por área de política pública (educación, empleo, ocio, dependencia...). Ello se correspondería por tanto con la clasificación **funcional** a la que se alude en los sistemas de medición del esfuerzo o gasto social.

Junto a ello, la **dimensión procedimental** incluiría, por una parte, la **clasificación económica**, en la cual se consideran dos tipos de esfuerzos:

- **Prestaciones de carácter económico.** Diferencia entre prestaciones de *carácter contributivo*, incluidas dentro del sistema de la seguridad social; prestaciones de *carácter no contributivo*, mecanismo de protección no profesional para aquellos que están fuera del mercado de trabajo, y a todos aquellos que siendo trabajadores no tienen derecho a la protección contributiva; y *otros dinerarios*, incluyendo todas aquellas ayudas, subvenciones o

exenciones otorgadas para aspectos concretos, tales como adaptación de vivienda, puesto de trabajo, reducción en impuestos, etc.

- o **Servicios**, diferenciando entre aquellos prestados desde el *ámbito público* en su totalidad, atendiendo a los diferentes niveles de gobierno que se implican en la atención a las personas con discapacidad (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales) y servicios que, siendo de titularidad pública, se prestan en coordinación o colaboración con actores del *ámbito privado*.

Por otra parte, el sistema de medición incorpora una dimensión denominada **esfuerzo de soporte**. Esta categoría se considera importante pues, a pesar de que el importe destinado no llegaría directamente a la población, representa el esfuerzo realizado en materia de diseño de programas, administración, coordinación, seguimiento, control y evaluación, y constituye una parte esencial para el mantenimiento del sistema de atención a las personas con discapacidad. Este sistema de medición propone una serie de indicadores, que por una parte dan cuenta del esfuerzo realizado en cada tipo de prestación y servicio, para posteriormente agregar dicha información y totalizando las cuantías obtenidas, finalmente, obtener información a nivel de cada administración analizada sobre el esfuerzo global realizado en términos de atención a las personas con discapacidad.

**Tabla 1. Sistema de Medición del Esfuerzo de la AGE y CCAA:
Operacionalización.**

Conceptos		Indicadores de medición propuestos		Unidades de recogida de información
Prestaciones Económicas	De carácter contributivo	Índice Sintético de Esfuerzo Prestaciones económicas no contributivas (ISPCont) (ISPCont, AGE) (ISPCont, CCAA)	Índice Sintético de Esfuerzo en Prestaciones Económicas (ISPE) (ISPE, AGE) (ISPE, CCAA)	Denominación de la prestación o servicio. Actor que lo presta dentro de la Administración. Requisitos (marco legal). Fuente de información Unidad de medida.
	De carácter no contributivo	Índice Sintético de Esfuerzo Prestaciones económicas contributivas (ISPNoCont) (ISPNoCont, AGE) (ISPNoCont, CCAA)		
	Otros dinerarios	Índice Sintético de Esfuerzo Otros dinerarios (ISOd) (ISOd, AGE) (ISOd, CCAA)		
Servicios	De carácter público	Índice Sintético de Esfuerzo Servicios de carácter público (ISSPub) (ISSPub, AGE) (ISSPub, CCAA)	Índice Sintético de Esfuerzo en Servicios (ISSS) (ISSS, AGE) (ISSS, CCAA)	
	De carácter concertado	Índice Sintético de Esfuerzo Servicios de carácter concertado (ISSCon) (ISSCon, AGE) (ISSCon, CCAA)		

Fuente: Informe Olivenza 2019.

En relación con las **prestaciones económicas**, como ya se ha indicado, el sistema diferencia entre tres principales tipos, a saber: prestaciones de carácter contributivo, prestaciones de carácter no contributivo y, finalmente, prestaciones a las que se denomina otros dinerarios.

Respecto de la categoría “**otros dinerarios**”, en concreto los esfuerzos de la administración en relación con el exención, reducción o deducción de impuestos como consecuencia de tener una discapacidad o subvenciones concedidas, es necesario señalar que en la mayoría de los casos, dada la dificultad de acceso a los datos, se propone un sistema de estimación, a partir del volumen e importe medio de los impuestos, así como el número de exenciones, deducciones o reducciones concedidas en un año fiscal.

El importe destinado a las **prestaciones económicas** se aglutina en un solo Indicador: **Índice Sintético de Prestaciones Económicas (ISPE)**, que se deriva de la obtención de la información relacionada con los gastos destinadas a prestaciones económicas de carácter contributivo (**ISPCont**); prestaciones económicas de carácter no contributivo (**ISPNoCont**) y otros dinerarios (**ISOd**). Dichos indicadores se recogen tanto para la administración central como para las administraciones autonómicas, elaborando la misma batería de indicadores con la extensión AGE, para la administración central y CCAA para las administraciones regionales.

Respecto a **los servicios**, el sistema de medición recoge a su vez la diferenciación entre aquellos de carácter público y aquellos prestados en colaboración o convenio con actores privados, tratando de esta forma de incluir en el sistema de medición los principios de la clasificación administrativa, a partir de la cual se ha de incorporar en los sistemas de medición la naturaleza del actor (público o privado) implicado, en este caso, en la prestación del servicio.

El importe destinado a la provisión de servicios se computa en un **Índice Sintético (ISSS)** que aglutina tanto el esfuerzo en servicios por parte de las entidades públicas (ISSPub), como respecto a aquellos servicios prestados en colaboración con entidades de carácter privado (ISSCon).

Dichos indicadores se recogen tanto para la Administración General del Estado como para las administraciones regionales, elaborando también la misma batería de indicadores con la extensión AGE, para la Administración General del Estado y CCAA para las administraciones regionales.

En cuanto a la localización de las prestaciones económicas y servicios prestados desde el ámbito público, y en coherencia con las propuestas de medición de Rodríguez Cabrero (2002; 2013), la información referida a la Administración General de Estado considera, en primer lugar, la procedente de los diferentes Ministerios implicados en la atención a las personas con discapacidad.

En segundo lugar, aquellas prestaciones económicas y técnicas procedentes de diversas mutualidades, a saber, ISFAS (Instituto Social de las Fuerzas Armadas), MUFACE (Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado), MUGEJU (Mutualidad General Judicial).

En tercer lugar, organismos autónomos, tales como el INEM y la Seguridad Social, donde se incluye el gasto del IMSERSO, así como todas aquellas prestaciones económicas relacionadas con la discapacidad en el ámbito contributivo y no contributivo. Y, finalmente, aquellas prestaciones procedentes de LISMI y FAS que, aunque derogadas, continúan produciendo un gasto, ya en declive.

Para el caso de las competencias asignadas a las autonomías, se localizan en las Consejerías y Direcciones generales implicados en la atención a la discapacidad, y de forma transversal en otras consejerías, siempre que el nivel de detalle permita identificar de forma indubitado la vinculación a políticas sobre discapacidad.

Metodología y Fuentes.

El marco de referencia sobre la medición del gasto público en discapacidad articulado en el **Informe Olivenza 2014-2017**, y en el "Informe sobre Gasto Público en Discapacidad", ha permitido establecer

una batería de indicadores para la medición del esfuerzo en materia de discapacidad de la Administración Central, y Autonómica. Estos indicadores facilitan la estandarización, comparabilidad y análisis del gasto en discapacidad entre las diferentes administraciones, y su evolución en el tiempo.

El sistema de medición propuesto, como se ha venido detallando anteriormente, y como aparece reflejado en el cuadro resumen de operacionalización, consta de diversos indicadores. Mediante agregación de estos, podremos obtener el índice de **esfuerzo total** por cada administración.

El **Índice Sintético de Esfuerzo (ISE)**, se presenta en la siguiente fórmula:

$$\text{ISE} = \text{ISPE} (\text{ISPCont} + \text{ISPNoCont} + \text{ISOd}) + \text{ISSS} (\text{ISSPub} + \text{ISSCon}) + \text{ISSo}$$

El esfuerzo público en materia de discapacidad vendría derivado de la **suma** de los diferentes importes destinados a prestaciones económicas, calculados en el **Índice Sintético de Prestaciones Económicas (ISPE)**; el esfuerzo en servicios, aglutinado en el **Índice Sintético de Servicios (ISSS)** y, finalmente, el esfuerzo en mantenimiento y soporte del sistema de protección a las personas con discapacidad, aglutinado en un único indicador denominado **Índice Sintético de Soporte (ISSo)**.

La información utilizada para la obtención de esos índices, provienen de manera generalizada de las **fuentes oficiales** de gasto público, y de estadísticas oficiales sobre discapacidad:

- La **Ley de Presupuestos** Generales del Estado y de las diferentes Comunidades Autónomas para el ejercicio 2018, en sus diferentes niveles de desglose, orgánico, funcional y económico.
- **La Población con discapacidad** reconocida a nivel nacional, de las diferentes comunidades y ciudades autónomas (Fuente: IMSERSO, Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad actualizada a 31 de diciembre de 2017).

La información se facilita en dos formatos. El **primer formato** relaciona el total de gasto destinado a discapacidad con el presupuesto total de la Administración pertinente, es decir, determina el porcentaje del presupuesto total aplicado en políticas, servicios, ayudas a las personas con discapacidad reconocida. Este indicador facilita una visión global de la situación a nivel nacional y autonómico. Permite contrastarla con otros países de nuestro entorno, y analizar su evolución en el periodo 2014-2018.

El **segundo formato** relaciona el total de gasto destinado a discapacidad, con el número de personas con discapacidad reconocida en ese territorio. Nos permite conocer el gasto en euros por persona beneficiaria con discapacidad en las diferentes comunidades, y visualizar las desigualdades existentes.

Ambas opciones permiten contrastar la situación de las políticas de gasto destinado a discapacidad en las distintas Administraciones nacionales, y del Estado Español con los países de su entorno.

De acuerdo con los indicadores propuestos en el Sistema de Gasto Estatal, hay que añadir el importe destinado al esfuerzo de soporte o coste de operación y mantenimiento de las administraciones públicas para prestaciones y programas directamente destinados a las personas con discapacidad. Para ello recurrimos a las **cifras de EUROSTAT**, según las cuales los costes de administración de los servicios sociales en España ascendieron a un 1,9% en 2012, tomándose este dato a efectos de cálculo.

En este ejercicio se cuenta con una serie histórica iniciada en 2014, lo que facilita identificar la evolución en estas políticas de gasto en los últimos años.

Resultados e índices obtenidos

En línea con los informes anteriores, se ha recurrido a **fuentes complementarias**, que han permitido la identificación exacta de la

cuantía destinada a discapacidad o bien su estimación de manera consistente. En la mayoría de los casos, se trata de importes presupuestados, (convocatorias de subvenciones, listado de concesiones.), en otros la existencia de datos sobre importes efectivamente realizados (memorias económicas, informes) que permiten una mayor aproximación, y exactitud, lo que nos ha inclinado al uso de estos. En cualquier caso, se indicará en cada partida las fuentes y métodos de cálculo seleccionados.

En términos brutos el presupuesto destinado a discapacidad asciende para el 2018 a más de **veinticinco mil ochocientos millones** de euros, para la Administración del estado, y a **dos mil quinientos millones** de euros para el conjunto de las Comunidades y Ciudades Autónomas, es decir se eleva a más de **veintiocho mil trescientos millones** en total. Crece en ambos casos con respecto al ejercicio anterior.

En términos relativos, para la Administración General del Estado el esfuerzo presupuestario destinado a discapacidad sobre el presupuesto total es de **5,63%**, suponiendo un monto de **8.130,78 €** por persona con discapacidad reconocida.

En el caso de **las CCAA**, encontramos una gran dispersión en las cuantías, tanto por la disparidad en las políticas en pro de la discapacidad, como por la dificultad en identificar los montos. Tomando el promedio, el **1,20%** del presupuesto total, se destina a discapacidad, y en términos absolutos se destinan **811, 23 €** por persona con discapacidad reconocida.

El Índice Sintético de Esfuerzo (ISE) para la Administración General del Estado, se presenta en sus dos vertientes:

- El porcentaje que supone el presupuesto destinado a discapacidad, sobre el total para los años 2014 a 2018 continúa ascenso, aunque de forma más suave en el 2018. El incremento se produce en todos los índices parciales, siendo el de mayor peso el derivado de las pensiones tanto contributivas, como no contributivas.

$$\text{ISE AGE} = \text{ISPE (ISPCont+ISPNoCont+ISOd)} + \text{ISSS (ISSPub+ISSCon)} + \text{ISSO}$$

Tabla 1. Índice sintético de esfuerzo en discapacidad AGE.
%/Presupuesto.

AGE	ISE	ISPE	ISSS	ISSO
2018	5,636%	0,001%	0,107%	5,744%
2017	5,434%	0,001%	0,103%	5,538%
2016	4,349%	0,001%	0,083%	4,432%
2015	4,819%	0,001%	0,092%	4,911%
2014	4,629%	0,001%	0,088%	4,718%

Fuente: Informe Olivenza 2019.

- El importe del presupuesto destinado a discapacidad, por persona con grado de discapacidad reconocido, llega al máximo en el periodo de estudio, tanto por el incremento del presupuesto localizado, como por el descenso en la población con discapacidad reconocida.

Tabla 3. Índice sintético de esfuerzo en discapacidad AGE. Presupuesto total/Población con discapacidad.

AGE	P. económicas	P.Servicios	Apoyo	TOTAL
2018	7.978,08 €	1,10 €	151,60 €	8.130,78 €
2017	7.127,48 €	0,70 €	135,44 €	7.263,61 €
2016	6.328,35 €	1,10 €	120,26 €	6.449,71 €
2015	7.537,43 €	1,17 €	143,23 €	7.681,84 €
2014	7.675,04 €	1,18 €	145,85 €	7.822,07 €

Fuente: Informe Olivenza 2019.

2.2 Subvenciones de la Administración General del Estado.

Los datos que se incluyen en esta sección se basan en una explotación de la Base de Datos Nacional de Subvenciones realizada en la primera quincena del mes de septiembre de 2021, mediante consulta telemática del Portal del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas. Dado que la información sobre concesiones a entidades permanece publicada en dicho portal durante los cuatro años naturales siguientes al año en que se concedió la subvención, los datos se refieren al período comprendido entre enero de 2017 y agosto de 2021.

La búsqueda se ha centrado en las subvenciones concedidas por órganos de la Administración del Estado. Para acotar la búsqueda se han tenido en cuenta todas las subvenciones concedidas por la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad y por el Real Patronato sobre Discapacidad, así como las concedidas por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales a entidades del sector de la discapacidad. Adicionalmente, se ha procedido a la búsqueda de las concesiones de otros órganos de la Administración del Estado que contuviesen la palabra "discapacidad" en la denominación de su convocatoria y, finalmente, a la de otras subvenciones recibidas por las entidades beneficiarias pertenecientes al sector de la discapacidad que han sido identificadas en las búsquedas anteriores. En total se han identificado 440 concesiones, recibidas por 60 entidades diferentes, que totalizan 83.633.053 euros.

2.2.1 Finalidad y ámbito temático

Tal como se ha indicado, el montante total en subvenciones destinadas a la población con discapacidad asciende a algo más de 83 millones de euros, con un promedio anual de 20 millones de euros aproximadamente en los años 2017, 2018 y 2019. El año 2020 en cambio, evidencia un descenso en la cantidad otorgada en subvenciones, posiblemente

debida a la incidencia de la pandemia COVID-19 en España. Los datos de 2021, tal como se ha indicado, son incompletos, por lo que debe tenerse en cuenta para interpretar el aparente descenso.

Tabla 1. Subvenciones de la Administración General del Estado según finalidad. Total. 2017-2021.

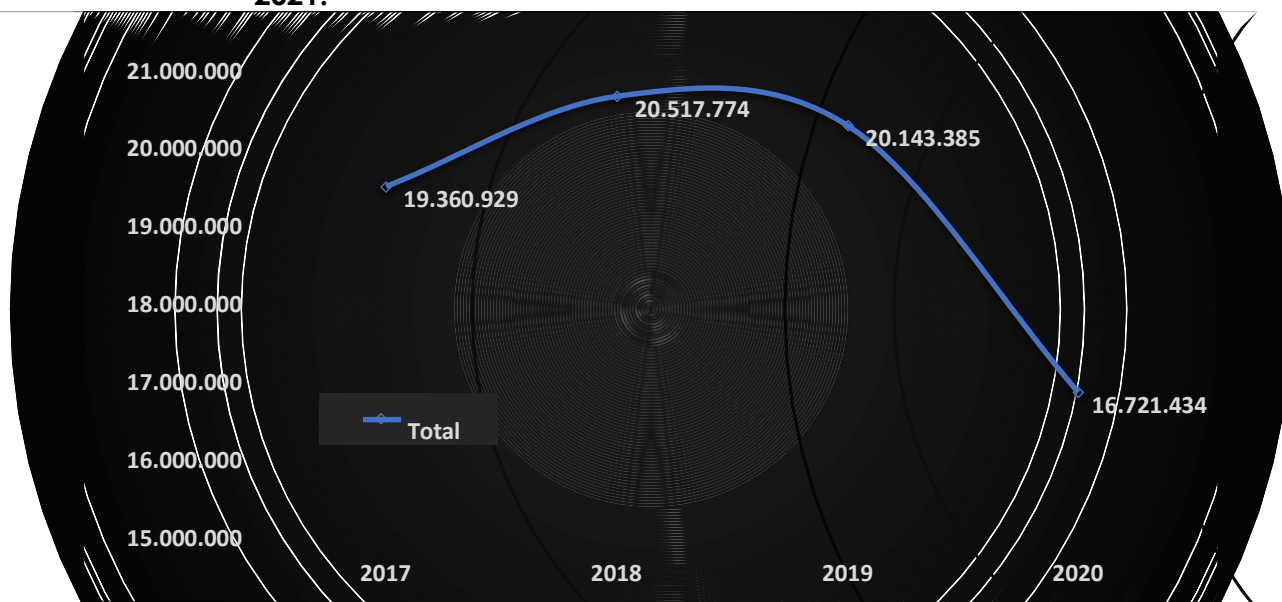
	2017	2018	2019	2020 (*)	2021(**)	Total
Ayudas finalistas	13.839.333	15.151.909	14.960.435	10.893.303	774.082	55.619.062
Mantenimiento y funcionamiento entidades	5.469.096	5.365.865	5.115.450	5.817.890	6.115.450	27.883.750
Premios, reconocimientos y otros	52.500		67.500	10.240		130.240
Total	19.360.929	20.517.774	20.143.385	16.721.434	6.889.532	83.633.053

(*) Año inicial de pandemia COVID-19.

(**) Datos de subvenciones hasta septiembre de 2021.

Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

Gráfico 1. Subvenciones de la Administración General del Estado. Total. 2017-2021.



Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

Gráfico 2. Subvenciones de la Administración General del Estado según finalidad. Total. 2017-2021.



Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

En relación con la finalidad de las subvenciones, tal como se muestra en la tabla y gráficos anteriores, los montantes más elevados se dedican a ayudas finalistas, esto es, aquellas que se dedican a un destino concreto, sujeto a un proyecto determinado. Por otra parte, aproximadamente un tercio de la financiación total se dedica al mantenimiento y funcionamiento de las organizaciones del sector de la discapacidad.

Entrando en el detalle del destino de las subvenciones destinadas a discapacidad por la Administración General del Estado, prácticamente la mitad de estas (47%) se dedican a actividades de Atención y Bienestar Social, y casi un 30% al fortalecimiento del tejido asociativo. En el 23% restante se sitúan, principalmente, acciones de cultura, ocio, deporte, accesibilidad, educación e investigación.

Tabla 3. Subvenciones de la Administración General del Estado según ámbito temático. 2017-2021.

	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	Total
Atención y bienestar social	9.790.242	10.357.818	10.596.234	8.671.192	98.819	39.514.304
Fortalecimiento tejido asociativo	4.578.646	4.475.415	5.115.450	5.117.150	5.413.240	24.699.900
Cultura, ocio y deporte	3.459.091	3.621.371	3.542.209	116.763	114.263	10.853.697
Accesibilidad	1.147.340	1.104.840	42.500	915.130	853.360	4.063.170
Educación	--	--	110.540	1.095.000	56.000	1.261.540
Investigación, Documentación	285.610	285.610	25.000	285.610	348.850	1.230.680
Cooperación al desarrollo	--	426.338	528.622	269.044	--	1.224.004
Fomento del empleo	15.000	156.091	131.193	180.384	--	472.428
Salud pública	65.000	65.000	36.000	41.718	--	207.718
Comunicación, divulgación	20.000	25.291	15.638	29.442	5.000	95.371
Total, general	19.360.929	20.517.774	20.143.385	16.721.434	6.889.532	83.633.053

Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

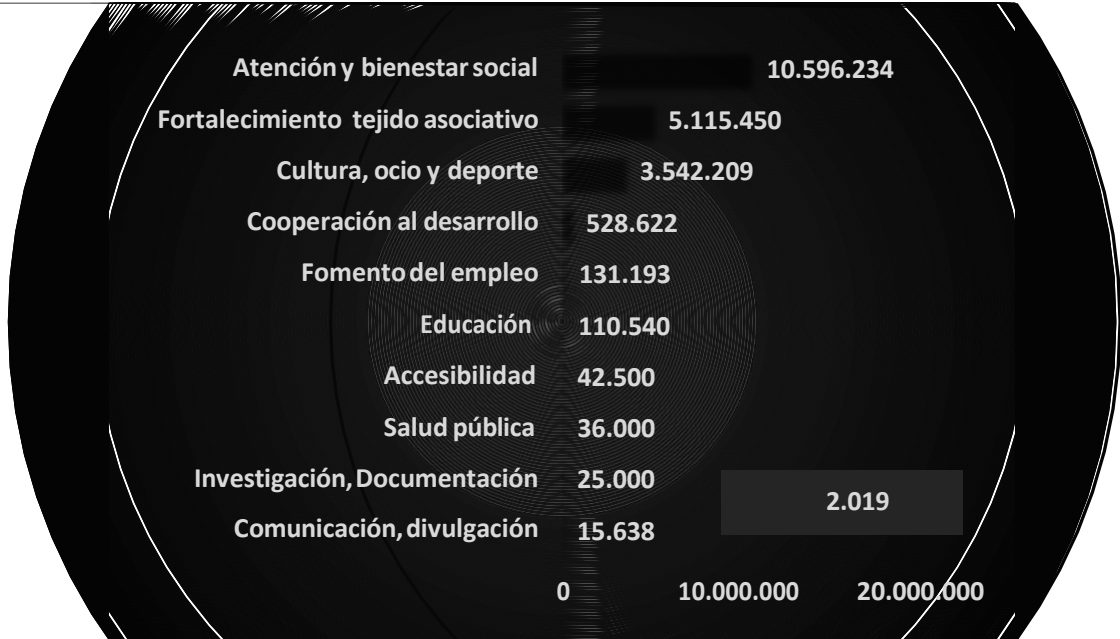
Gráfico 3. Subvenciones de la Administración General del Estado según ámbito temático. Total. 2017-2021.



Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

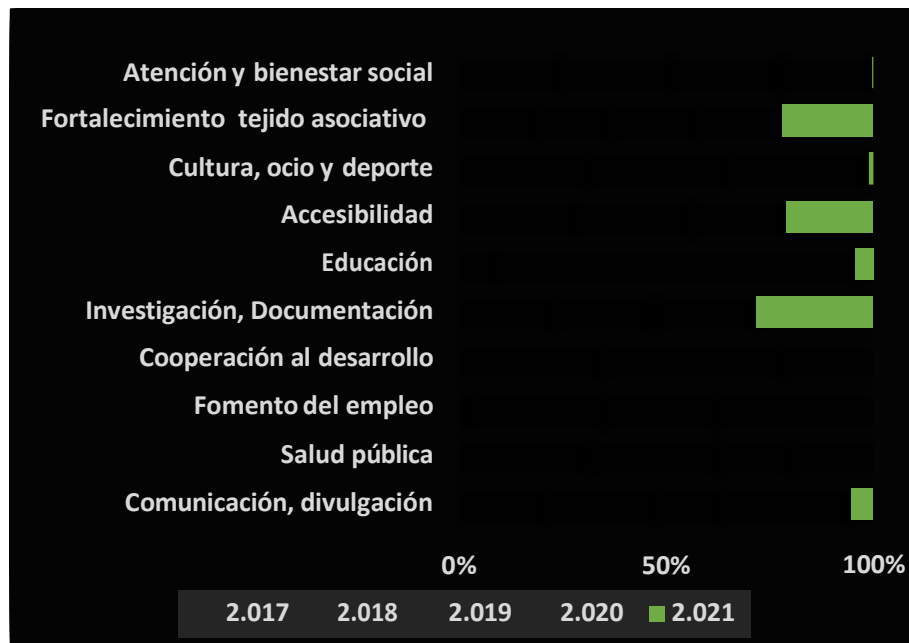
El análisis de las subvenciones en función del ámbito temático muestra una considerable variabilidad a lo largo de los 5 años disponibles para su análisis. El año 2021, aún siendo un ejercicio para el que se cuentan con datos incompletos al cierre de este informe, evidencia un incremento de las subvenciones para accesibilidad, investigación y divulgación. El año 2020 por su parte, muestra un incremento muy notable en partidas relacionadas con educación, sin duda como consecuencia de la incidencia de la pandemia por COVID-19.

Si se presta atención específica al año 2019, último ejercicio ejecutado en condiciones de normalidad sin pandemia, se evidencian algunas diferencias en la estructura de ámbitos y finalidades financiadas, siendo la cooperación al desarrollo la cuarta cuestión en destino de fondos, por detrás de las indicadas como preferentes: Atención y bienestar social, Fortalecimiento del tejido asociativo, y Cultura, ocio y deporte.



Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

Gráfico 5. Subvenciones de la Administración General del Estado según ámbito temático. Porcentaje. 2017-2021.



Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

2.2.2 Tipo de discapacidad.

La discapacidad es en sí misma un fenómeno complejo y multidimensional, cuyas manifestaciones son muy diversas. Resulta por tanto preciso atender a la distribución de esta financiación en subvenciones de la Administración General del Estado, en función de tipos de discapacidad.

La Discapacidad Física es la manifestación más frecuente en esta población, y en coherencia con ello, es el grupo poblacional al que se dirige una mayoría de los recursos, prácticamente una tercera parte de ellos (33%). En términos de dotación, le sigue la población con discapacidad intelectual, con un 16% de los fondos, y la discapacidad auditiva con un 11%.

Existe, además, un 10% de los fondos dedicados a finalidades generales a la población con discapacidad, es decir, no específicamente dirigidos a tipos de discapacidad concretos.

Tabla 3. Subvenciones de la Administración General del Estado según población objetivo. Total. 2017-2021.

	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Física	6.424.500	7.178.785	7.397.863	5.352.458	1.804.109	28.157.714
Intelectual	3.785.482	3.812.539	3.758.026	2.176.178	490.000	14.022.225
Auditiva	1.883.688	2.150.321	2.107.448	2.063.482	1.589.740	9.794.680
Salud Mental	1.165.228	1.301.071	1.418.528	777.646	200.000	4.862.473
Autismo	916.298	909.900	1.034.191	771.018	272.000	3.903.407
Sordoceguera	855.125	900.100	963.539	796.210	134.000	3.648.975
Enfermedades Raras	708.099	701.000	711.676	639.680	330.000	3.090.455
Parálisis Cerebral	697.673	747.847	841.012	432.509	180.000	2.899.040
Síndrome de Down	208.111	406.051	525.603	314.821	140.303	1.594.889
Daño Cerebral	187.945	207.611	257.572	217.392	142.710	1.013.230
No asignado	1.862.008	1.839.575	605.103	2.724.700	1.606.670	8.638.056
Total	19.360.929	20.517.774	20.143.385	16.721.434	6.889.532	83.633.053

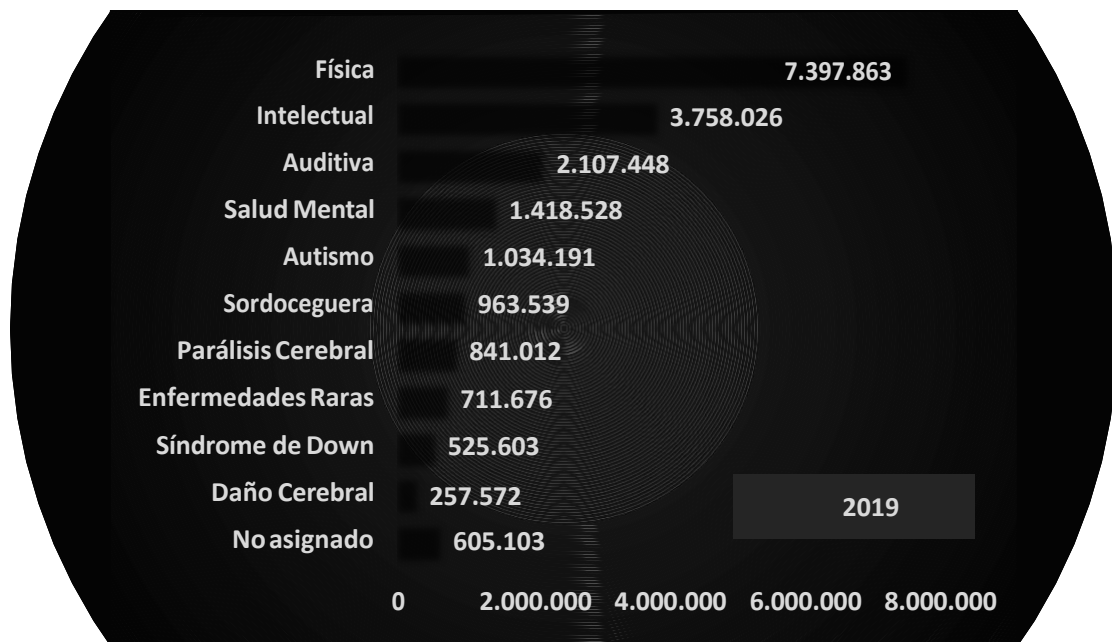
Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

Gráfico 6. Subvenciones de la Administración General del Estado según población objetivo. Total. 2017-2021.



Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

Gráfico 7. Subvenciones de la Administración General del Estado según población objetivo. Total. 2019.



Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.



Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

Gráfico 9. Subvenciones de la Administración General del Estado según población objetivo. Porcentaje. 2017-2021.

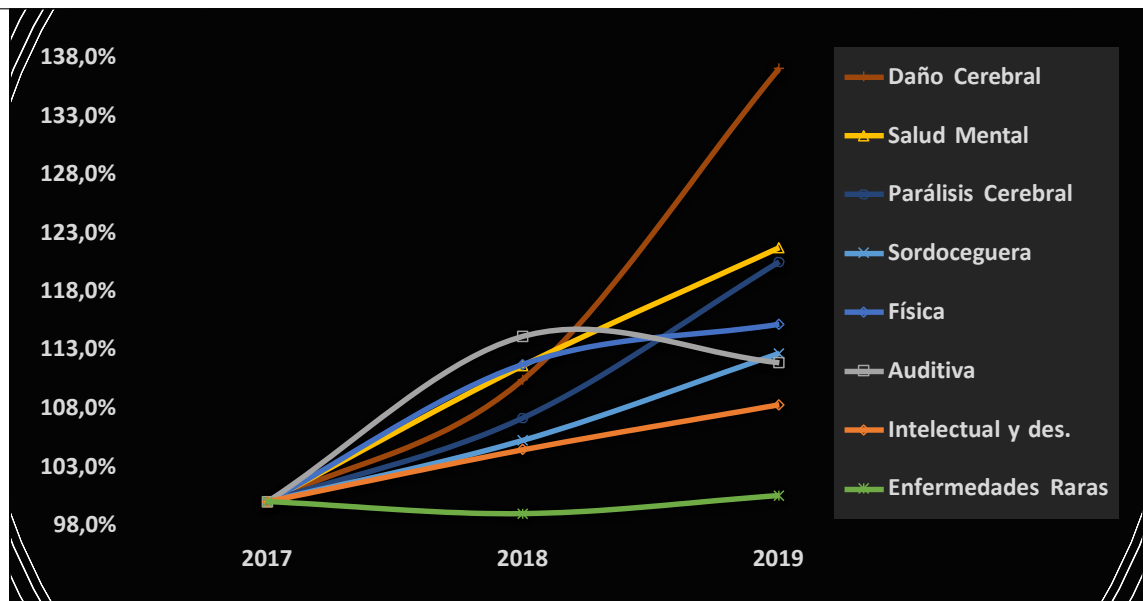


Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

Atendiendo a la distribución de los fondos por tipo de discapacidad y año, se observa una alta estabilidad año a año, con algunos datos reseñables, como es el incremento en tipo no asignado durante el año 2020 y 2021.

Presentan también tendencias ascendentes todos los tipos de discapacidad en el período pre-pandemia, con los mayores incrementos en Daño Cerebral, Salud Mental, Parálisis Cerebral y Sordoceguera.

Gráfico 10. Subvenciones de la Administración General del Estado según población objetivo. Total. 2017-2019.



Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

2.2.3 Entidades receptoras

En relación con las entidades receptoras, todas ellas sin ánimo de lucro, un 91% se destinan a Asociaciones, mientras que un 6% se destina a Fundaciones. Apenas un 3% de los fondos se dedican a subvencionar acciones de otro tipo de organizaciones, fundamentalmente Ayuntamientos y Universidades. En relación con el ámbito de actuación de las organizaciones que han recibido subvenciones, la práctica totalidad (94%) se destinan a organizaciones de ámbito estatal, como

corresponde a una procedencia de fondos de la Administración General del Estado.

Tabla 3. Subvenciones de la Administración General del Estado según tipo de entidades receptoras. Total. 2017-2021.

	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Otras	332.630	290.130	57.500	290.130	353.360	1.323.750
Fundación	1.165.171	1.175.538	222.648	1.949.619	957.090	5.470.066
Asociación	17.863.128	19.052.106	19.863.237	14.481.684	5.579.082	76.839.237
Total	19.360.929	20.517.774	20.143.385	16.721.434	6.889.532	83.633.053

Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

Gráfico 11. Subvenciones de la Administración General del Estado según tipo de entidades receptoras. Total. 2017-2021.



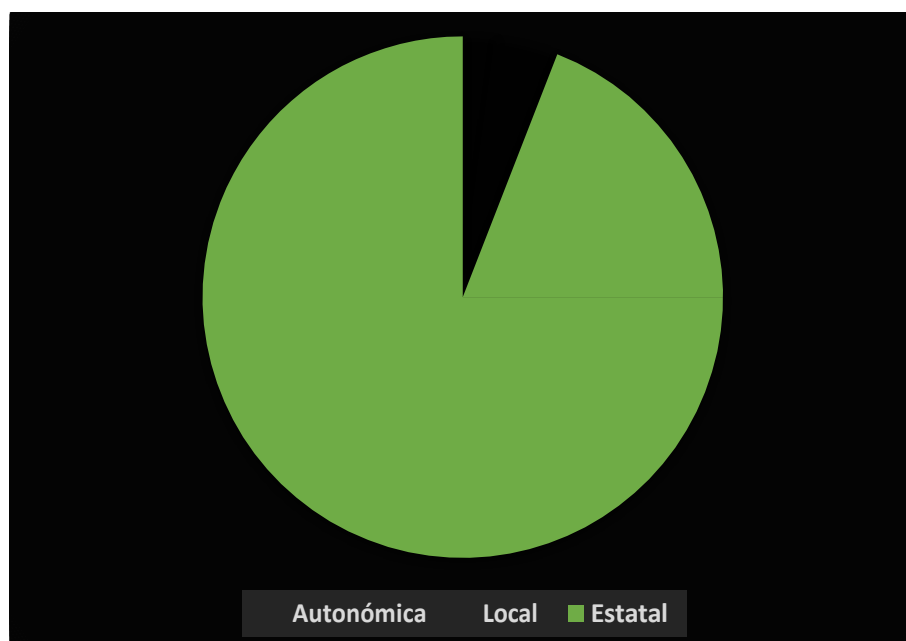
Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

Tabla 3. Subvenciones de la Administración General del Estado según ámbito de actuación de entidades receptoras. Total. 2017-2021.

	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Autonómica	407.249	404.284	109.685	391.110	353.360	1.665.688
Local	740.599	701.000	769.176	639.680	330.000	3.180.455
Estatal	18.213.081	19.412.489	19.264.524	15.690.644	6.206.172	78.786.910
Total	19.360.929	20.517.774	20.143.385	16.721.434	6.889.532	83.633.053

Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

Gráfico 12. Subvenciones de la Administración General del Estado según ámbito de actuación de entidades receptoras. Total. 2017-2021.



Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

Para interpretar adecuadamente los datos de las organizaciones específicas y las cuantías que perciben, resulta preciso realizar una pequeña semblanza de cada una de ellas, tal como se indica a continuación:

APASCIDE. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA. Surgió en 1991 ante la necesidad de sensibilizar tanto a las administraciones públicas como a la sociedad en general respecto a la singularidad de la sordoceguera como discapacidad específica y así dar respuesta a las necesidades que se les plantean a las familias con hijos sordociegos. Su finalidad es lograr el máximo bienestar y, la integración dentro de la sociedad de las personas con sordoceguera y de sus familias. Entre sus fines se encuentra el tratar que las personas con sordoceguera puedan desarrollar al máximo sus capacidades y llevar una vida digna y plena. Su sede oficial se encuentra en Madrid, desde donde abarcan toda España, sin que este dato les excluya de posibles participaciones y colaboraciones en programas internacionales. En la provincia de Sevilla tienen un centro de día y residencia específico.

ASOCIACIÓN ESCLEROSIS MÚLTIPLE ESPAÑA – EME. Nació en 1996 de la mano de los representantes de seis organizaciones de personas con Esclerosis Múltiple (EM) con el ánimo de crear una organización estatal que liderase el movimiento asociativo en España junto con sus entidades. Por tanto, su objetivo es apoyar a las 37 asociaciones y fundaciones miembros que la forman para que, puedan prestar la mejor atención a las necesidades sociales, afectivas y médicas de las personas con EM. Sus líneas de actuación también se sitúan en la defensa de derechos e impulso a la investigación para lograr alcanzar una mejor calidad de vida para las personas EM. En el ámbito nacional, forma parte de entidades como Plataformas y tienen acuerdo de colaboración con la Red Española de EM. En el ámbito internacional, tienen trabajos coordinados y forman parte de la Red Europea de Centros de Rehabilitación de EM.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (adELA). Fundada en 1990 adELA es una organización sin ánimo de lucro de ámbito estatal, con sede en Madrid, dedicada a ayudar a las personas con ELA y otras enfermedades relacionadas, con el fin de mejorar su calidad de vida. Las actuaciones que llevan a cabo para conseguir este objetivo tienen que ver con dar información y asesoramiento, formación, cuidados de Enfermería, servicios asistenciales con atención en la Sede como a domicilio y, voluntariado. Es miembro fundador de la Alianza Internacional de asociaciones de ELA.

CNSE-CONFEDERACION ESTATAL DE PERSONAS SORDAS. Fundada en 1936, es una organización asistencial de apoyo a las personas sordas y con el paso del tiempo se fue conformando como una entidad e incidencia política para lograr la plena ciudadanía de las personas sordas, así como la puesta en marcha programas de atención y prestación de servicios a través de sus federaciones y asociaciones de personas sordas. Está integrada por 13 federaciones autonómicas, y 4 asociaciones federadas. También acoge 118 asociaciones provinciales y locales y varias asociaciones de padres de niños y jóvenes sordos.

Entre sus líneas de trabajo están la de defender y apoyar a las personas sordas y a sus familias, hacer que su movimiento asociativo sea sostenible, y proteger las lenguas de signos. Asimismo, forma parte de organizaciones internacionales y europeas de personas sordas, y es miembro de distintas plataformas para la cohesión social.

COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI). Fundado en 1997. Es la plataforma de encuentro y acción política de las personas con discapacidad con el fin de actuar en representación, defensa y acción de la ciudadanía española con discapacidad. Lo forman organizaciones estatales de personas con discapacidad, entidades adheridas de acción sectorial y 19 plataformas autonómicas. Las plataformas autonómicas agrupan a su vez a más de 8.000 asociaciones y entidades que, representan en su conjunto a los 3.800 millones de personas con discapacidad. Aspira a convertirse en el referente en España, participando en la transformación social en la defensa del reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y de sus familias y, su plena inclusión en la comunidad. Los ámbitos de actuación son la no discriminación e igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, empleo, educación, fiscalidad, sanitaria, mujeres con discapacidad, protección y previsiones sociales, familias, discapacidad en el medio rural, acceso digital y, gravemente afectados. Representa a España en el Foro Europeo de Personas con Discapacidad y tiene proyección internacional.

COMITE PARALIMPICO ESPAÑOL. Se creó en 1995. Es el órgano de unión y coordinación de todo el deporte de personas con discapacidad en el ámbito español. Tiene una estrecha colaboración con el Consejo Superior de Deportes. Lo componen 15 federaciones deportivas españolas con modalidades incluidas en el programa oficial de los Juegos Paralímpicos, 4 están organizadas en función del tipo de discapacidad y 11 son federaciones de deportes olímpicos que cuentan con la modalidad paralímpica, 2 federaciones no paralímpicas con actividad de alta competición para personas con discapacidad. Entre todas ellas cuentan con más de 13.000 deportistas afiliados.

CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA. Primero, nació como federación en 1994 por iniciativa de 4 entidades que mantenían relaciones informales de colaboración y, en 1999 se constituyó como confederación estatal. Su misión es apoyar a las personas con TEA y sus familias para la reivindicación y el ejercicio efectivo de sus derechos, con el propósito de favorecer su calidad de vida y conseguir la igualdad de oportunidades. Representa al colectivo que agrupa, apoya el desarrollo de sus entidades confederadas y, promueve en el ámbito estatal acciones de incidencia políticas, de sensibilización y concienciación, de avance en la convergencia y cohesión de entre entidades confederadas, la investigación y, una estructura organizacional que asegure su sostenibilidad.

Agrupada a 151 entidades que prestan apoyos y servicios especializados a las personas con trastorno del espectro del autismo (TEA) y sus familias presentes en todas las CCAA y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. De ellas, 85 son entidades confederadas y, 66 entidades vinculadas. Cooperadora con organismos y organizaciones de nivel nacional e internacional.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS (CEAFA). Se inicia en 1990 y, en 1997 recibe la Declaración de Utilidad Pública. Su actuación consiste en tratar de poner el Alzheimer en la agenda política, buscando el compromiso social y poniendo en valor el conocimiento para poder representar y defender los intereses, necesidades y derechos de las personas que conviven con el Alzheimer. Está compuesta por 19 entidades de ámbito autonómico que aglutinan a más de 315 asociaciones locales de familiares de personas con Alzheimer 75.975 socios directos. Representa institucionalmente su colectivo y persigue una acción política, ejerciendo las actuaciones y asumiendo los compromisos para influir en las políticas nacionales relacionadas con el abordaje integral del Alzheimer. Tiene una participación en foros nacionales e internacionales.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS (FIAPAS). Surge en 1978 para dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad auditiva y a sus familias. Su propósito es construir una sociedad inclusiva donde las personas con sordera y sus familias tengan capacidad de autodeterminación y puedan ejercer sus derechos. Está integrada por 47 entidades confederadas y, constituyen la mayor plataforma de representación de las familias de personas sordas en España. Sus redes de trabajo se centran en el desarrollo institucional, atención y apoyo a las familias, inserción laboral, intervención logopédica, promoción de la accesibilidad y formación especializada.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES - CONFEDERACIÓN ASPACE. Fundada en 1999, la forman 85 entidades con un total de 230 centros de atención directa y 20.700 personas asociadas. Trata de hacer visible a las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades afines, defendiendo su dignidad y derechos a través de programas participativos e inclusivos sobre el ámbito del desarrollo del conocimiento ASPACE, ayudas a las entidades, el ocio, turismo accesible y voluntariado, red de ciudadanía activa, innovación en investigación, el empleo y los derechos. Participa en organizaciones y plataformas nacionales e internacionales.

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA – COCEMFE. Nació en 1980 y desde entonces hasta la actualidad ha multiplicado su tamaño hasta alcanzar un total de 91 organizaciones

territoriales y estatales que, representan a más de 1.600 asociaciones y más de 2.5 millones de personas con discapacidad física y orgánica. Es la entidad con mayor representación en España de personas con discapacidad física y orgánica, tiene cobertura en todo el territorio nacional y engloba las principales organizaciones de enfermedades crónicas. Su objetivo principal es conseguir una sociedad inclusiva que garantice el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica. Actúan desde las áreas del empleo, la formación, accesibilidad, educación, asesoría jurídica, turismo accesible, mujer e igualdad. Desde 1996 desarrolla proyectos de Cooperación para el Desarrollo en distintos países de América Latina y el Caribe. Forma parte de la Red Iberoamericana de Entidades de Personas con discapacidad física.

CONFEDERACION PLENA INCLUSION ESPAÑA. Nace en 1964 con el nombre de FEAPS. Será en 2016 cuando cambia su nombre y empieza a conocerse como Plena Inclusión que, hace honor a su finalidad, alcanzar la plena inclusión de las personas con discapacidad intelectual y sus familias. Sus actuaciones principales se dirigen al apoyo a familias, atención temprana, educación inclusiva, servicios de empleo, accesibilidad cognitiva, ocio, cultura y deporte. Está formada por 17 federaciones autonómicas y 2 entidades en las ciudades de Ceuta y Melilla que, en total reúnen 935 entidades. Participa en varias organizaciones y plataformas tanto nacionales como internacionales y, en varios organismos públicos.

CONFEDERACIÓN SALUD MENTAL ESPAÑA. Fundada en 1983 como FEAFES, será en 2015 cuando pasa a denominarse Salud Mental. Integra a 18 federaciones autonómicas y asociaciones uniprovinciales, las cuales agrupan a más de 300 asociaciones que suman más de 47.000 socios/as. Tiene el propósito de mejorar la adopción de todas las medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con trastorno mental y la de sus familias, defender sus derechos y representar al movimiento asociativo en torno a la salud mental.

Las actuaciones que realizan van dirigidas a la promoción de la salud, celebración del día de la salud mental y, hacia sus entidades miembro en temas relacionados entre otros, con la sensibilización, mujeres rurales con problemas de salud mental, patología dual, empleo.

DOWN ESPAÑA - FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE INSTITUCIONES PARA EL SÍNDROME DE DOWN. Se constituye en 1991, cuando un grupo de familias trata de no tener que institucionalizar en centros especiales a sus hijos con síndrome de Down y busca encontrar apoyos para utilizar los recursos ordinarios al alcance de la población general. Está presente en 17 comunidades autónomas y en la ciudad autónoma de Ceuta, con un total de 90 instituciones federadas. Los programas que desarrolla abarcan todas las áreas del ciclo vital de las personas con síndrome de Down tratando de asegurar su autonomía para la vida. Fomenta

proyectos de intervención y formación, impulsa acciones de investigación, sensibilización y, la aplicación de la Convención de Derechos Humanos de personas con discapacidad a las personas con síndrome de Down. Down España participa en organizaciones y plataformas nacionales y, pertenece a asociaciones de ámbito internacional. Es miembro fundador de la Federación Iberoamericana de Síndrome de Down.

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE IMPLANTADOS COCLEARES DE ESPAÑA - FED.

AICE. Se fundó en 1996. Representa los intereses de las personas sordas que son usuarias del implante coclear. Conforman la Federación de Asociaciones 12 asociaciones autonómicas. Sus objetivos principales son la divulgación veraz de la información sobre el implante coclear en sus múltiples aspectos, la defensa de los intereses de los propios implantados y, elimina las barreras de la comunicación. Tiene presencia internacional al participar en organizaciones europeas y ser miembro del Foro Mundial de la Audición, de la OMS.

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDOCIEGAS DE ESPAÑA –

FASOCIDE. Nace ante la necesidad de que las Delegaciones Territoriales de ASOCIDE tengan una mayor autonomía de gestión en sus respectivas Comunidades Autónomas. En 2011 ASOCIDE acuerda ser miembro fundador junto con la Asociación de Personas Sordociegas de la Comunidad Valenciana, la Asociación de Personas Sordociegas de Euskadi y la Associació de Sordcecs de Catalunya. Es en 2012 cuando se constituye FASOCIDE que, engloba un total de 11 ASOCIDES, una nacional y 10 autonómicas. Asume la representación y defensa de los derechos e intereses de las personas sordociegas ante las administraciones y otras instituciones públicas y privadas. Vinculada al CERMI.

FEDERACIÓN DE COORDINADORAS Y ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ESPAÑA (COAMIFICOA).

Creada en 1991 con el objetivo de aglutinar a las Asociaciones de Minusválidos Físicos de las Comunidades Autónomas. Aglutina un total de 8.396 asociados. Ha logrado posicionarse como interlocutor válido entre las administraciones públicas y las personas con discapacidad gravemente afectadas tratando de favorecer y defender la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad física y de sus familias, para conseguir la inclusión social. Integrada en la Plataforma estatal PREDIF.

FEDERACION ECOM FEDERACION DE ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA.

Fundada en 1971 es una organización de ámbito estatal que aglutina a más de 120 entidades de toda España, de las cuales, 108 se sitúan en la Comunidad de Cataluña. Está presente en 9 Comunidades Autónomas. Se trata de un movimiento impulsado por personas con discapacidad física que se guía por una concepción basada en los derechos y en el modelo social. Presta apoyo y servicios a las entidades federadas,

representando y protegiendo sus intereses con el objetivo de favorecer el fortalecimiento del movimiento asociativo de la discapacidad física y una mejor atención. La defensa de los derechos de las personas con discapacidad física es otro de sus principales actuaciones para favorecer la inclusión. En Cataluña es la máxima representante e interlocutora con la Admón. Pública. En el resto de las Comunidades Autónomas actúa en alianza con PREDIF. Colaboran con organizaciones de Cataluña y de ámbito nacional.

FEDERACIÓN AUTISMO FESPAU. Se constituyó en 1994 para visibilizar el autismo ante la sociedad e instituciones y, con el propósito de defender los derechos de las personas con autismo y sus familias. Está compuesta por 22 entidades de padres de personas con TEA. Realizan actividades para favorecer la calidad de vida de las personas TEA y sus familias, para la cohesión de sus entidades y, campañas de sensibilización y formación de la opinión pública respecto a las personas con TEA.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL (FEDACE). Nace de la unión de asociaciones de familias con daño cerebral, para representar a nivel estatal las demandas y necesidades de las personas con daño cerebral, ocho asociaciones crearon la Federación en 1995. La orientación y el apoyo a las familias también es otra de sus principales prioridades. Actualmente agrupa a 46 entidades, 4 Federaciones Autónomas y 42 asociaciones, que representan a más de 11.000 personas socias. Entre sus programas destacan las actuaciones dirigidas hacia las personas con daño cerebral y sus familias, de intervención comunitaria e, inclusión de las personas con daño cerebral. Forma parte del CERMI y, en el plano internacional, de la Federación Europea del Daño Cerebral, de la que son fundadores.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS (FEDER). Se crea en 1999 con el objetivo de dar voz a las personas que conviven con una enfermedad rara. Fundada por un total de 7 entidades, actualmente son más de 370 que representan a más de 1.300 patologías y a casi, 97.000 personas. Los servicios que presta están orientados hacia las personas, sus socios y la sociedad. Colaboran en el plano nacional y en el plano internacional tienen establecidas alianzas europea, iberoamericana y con la Red Internacional de Enfermedades Raras.

FEDERACION ESPAÑOLA DE SORDOCEGUERA – FESOCE. Nace en 2008 cuando 5 asociaciones desean unir esfuerzos para lograr una mayor representatividad en beneficio de las personas con sordoceguera en España. Actualmente la Federación está formada por 11 asociaciones de ámbito autonómico o estatal que trabajan en el ámbito de las discapacidades sensoriales, sordoceguera y de las enfermedades minoritarias causantes de esta discapacidad. Persiguen el bienestar y la igualdad de condiciones para las personas con sordoceguera,

representan sus intereses y realizan acciones de orientación, atención directa e intervención asistencial. Tiene establecidas actuaciones de colaboración en proyectos de ámbito tanto nacional como internacional.

FEDERACION NACIONAL ASPAYM (ASOCIACION DE PARAPLEJICOS Y GRANDES DISCAPACITADOS FISICOS) (FNA). Nace en 1979 con el propósito de favorecer la mejora de la calidad de vida de las personas con lesión medular y otras discapacidades físicas, así como de los familiares y/o allegados de los mismos. Establecida en 11 Comunidades Autónomas con 18 asociaciones, 2 Fundaciones y 2 Federaciones, constituyéndose como el principal exponente asociativo en España que cuenta con más de 7.000 asociados y representa a más de 30.000 personas. Sus actuaciones principales están orientadas hacia la autonomía personal, inserción laboral, prevención de la lesión medular, igualdad de oportunidades, ocio y tiempo libre e, investigación, desarrollo e innovación. Participa activamente en diversos órganos de representación nacional e internacional.

FUNDACIÓN ALZHEIMER ESPAÑA (FAE). Creada en 1991 por iniciativa de un grupo de personas físicas cuyas familias sufrieron las consecuencias de esta enfermedad y profesionales involucrados en esta patología, con la finalidad de cambiar la percepción social y sanitaria de la enfermedad y, proporcionar ayuda a los enfermos y sus familias. Está formada por un conjunto de asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer y de profesionales de la salud, representando el aspecto multidisciplinar de la enfermedad. Entre sus servicios adquieren protagonismo los indicados para formar y apoyar a las familias y/o cuidadores de persona con Alzheimer además y ofrecer atención especializada a mayores de 65 años afectados por Alzheimer y otras demencias. Está involucrada en la creación de Alzheimer Europa y participa en organizaciones y plataformas nacionales. Forma parte del comité técnico de la Estrategia en enfermedades neurodegenerativas del Sistema Nacional de Salud.

FUNDACIÓN CNSE. La Fundación CNSE para la supresión de las barreras de comunicación nace en 1998 por voluntad de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE). Trabaja en la normalización de la lengua de signos española, así como en la planificación de su uso y aprendizaje, velando constantemente por la calidad lingüística. Desarrolla iniciativas de educación, formación, empleo, accesibilidad y participación social, con especial atención a las tecnologías de la información y la comunicación.

FUNDACIÓN EGUÍA-CAREAGA. El SIIS es un Centro de Documentación y Estudios de referencia en Servicios Sociales y Política Social creado en 1999.

FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Nace en 1988 por acuerdo del Consejo General de la

ONCE con el objetivo de cooperar y ser solidario hacia otros colectivos de personas con discapacidad para la mejora de sus condiciones de vida. La Fundación ONCE interviene como plataforma de encuentro. En su Patronato están representadas las principales organizaciones de personas con discapacidad, el CERMI y la Administración del Estado. Sus actuaciones se diversifican entre otras, en formación y empleo, igualdad y diversidad, accesibilidad. Como iniciativa social de la ONCE y de su Fundación surge como proyecto empresarial y social el Centro Especial de Empleo ILUNION. Tiene presencia en el ámbito nacional e internacional, participando en distintas organizaciones y plataformas.

PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA PREDIF. Nace en 1996 para promover acciones en beneficio de las personas con discapacidad física a través de sus entidades confederadas. Está formada por las federaciones miembro de ASPAYM, COAMIFICOA, ECOM y siete PREDIF autonómicos. En total, representa y realiza programas para más de cien mil personas con discapacidad física. Sus áreas de actuación van dirigidas hacia el fortalecimiento asociativo, derechos, autonomía personal y vida independiente, accesibilidad universal, turismo y cultura accesible, entre otros. Participa en colaboraciones con organizaciones e instituciones nacionales.

En relación con la denominación concreta de las organizaciones que han recibido subvenciones de la Administración General del Estado en el período 2017-2021, se han identificado concesiones a 60 entidades diferentes, de las que la Confederación española de personas con discapacidad física y orgánica (COCEMFE), la Confederación Plena Inclusión, la Confederación nacional de sordos (CNSE) y la Confederación Salud Mental son las que más fondos han gestionado, aproximadamente la mitad de los fondos subvencionados.

Tabla 3. Subvenciones de la Administración General del Estado según entidades receptoras. Total. 2017-2021.

	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	Total
COCEMFE	4.937.385	5.564.036	5.658.221	4.147.065	1.186.000	21.492.706
PLENA INCLUSION	3.712.599	3.750.948	3.727.970	2.146.329	490.000	13.827.847
CNSE	1.074.860	1.344.613	1.377.155	1.403.090	1.071.000	6.270.719
SALUD MENTAL	1.144.982	1.287.534	1.400.994	765.634	200.000	4.799.144
FUNDACIÓN ONCE	548.000	572.952	129.540	1.651.500	500.000	3.401.992
FEDER	708.099	701.000	711.676	639.680	330.000	3.090.455
AUTISMO ESPAÑA	726.119	709.021	799.004	569.600	143.000	2.946.745
CONF ASPACE	697.673	747.847	838.012	430.000	180.000	2.893.532
FIAPAS	497.500	495.000	527.500	492.500	285.500	2.298.000
CERMI	494.114	491.213	415.063	487.000	396.000	2.283.390
PREDIF	515.667	528.762	613.257	267.506	99.000	2.024.192
ASPAYM	390.210	373.371	421.081	348.765	186.109	1.719.535
FASOCIDE	352.800	394.100	457.539	400.642	55.000	1.660.081
DOWN ESPAÑA	208.111	400.611	521.603	312.003	140.303	1.582.631
CEAFA	547.917	260.000	420.100	340.624	0	1.568.641
APASCIDE	396.000	399.000	399.000	299.000	50.000	1.543.000
ESCLEROSIS MÚLTIPLE	313.000	313.000	293.000	238.000	50.000	1.207.000
FEDACE	187.945	207.611	257.572	217.392	142.710	1.013.230
FESPAU	176.000	176.000	204.748	176.000	129.000	861.748
AICE	180.000	180.000	186.000	160.000	45.000	751.000
ADELA	15.000	165.000	178.563	165.000	153.000	676.563
ECOM	117.000	117.000	117.000	117.000	79.000	547.000
FUND CNSE	125.000	125.000	10.000	0	188.240	448.240
FESOCE	104.000	107.000	107.000	94.000	29.000	441.000
FAE ALZHEIMER	96.851	82.266	83.108	92.509	0	354.734
COAMIFICOA	88.929	60.378	50.000	50.640	51.000	300.948
Total	18.355.761	19.553.263	19.904.706	16.011.479	6.178.862	80.004.073

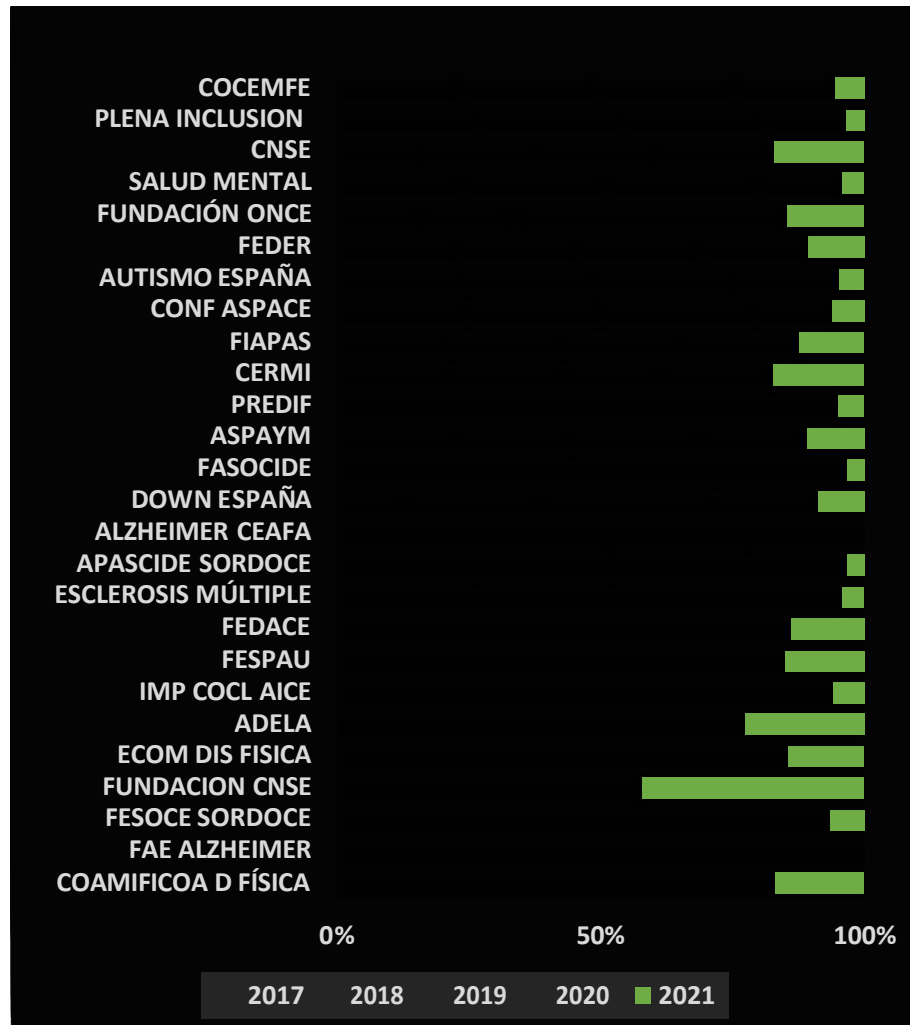
Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

Gráfico 13. Subvenciones de la Administración General del Estado según entidades receptoras. Total. 2017-2021.



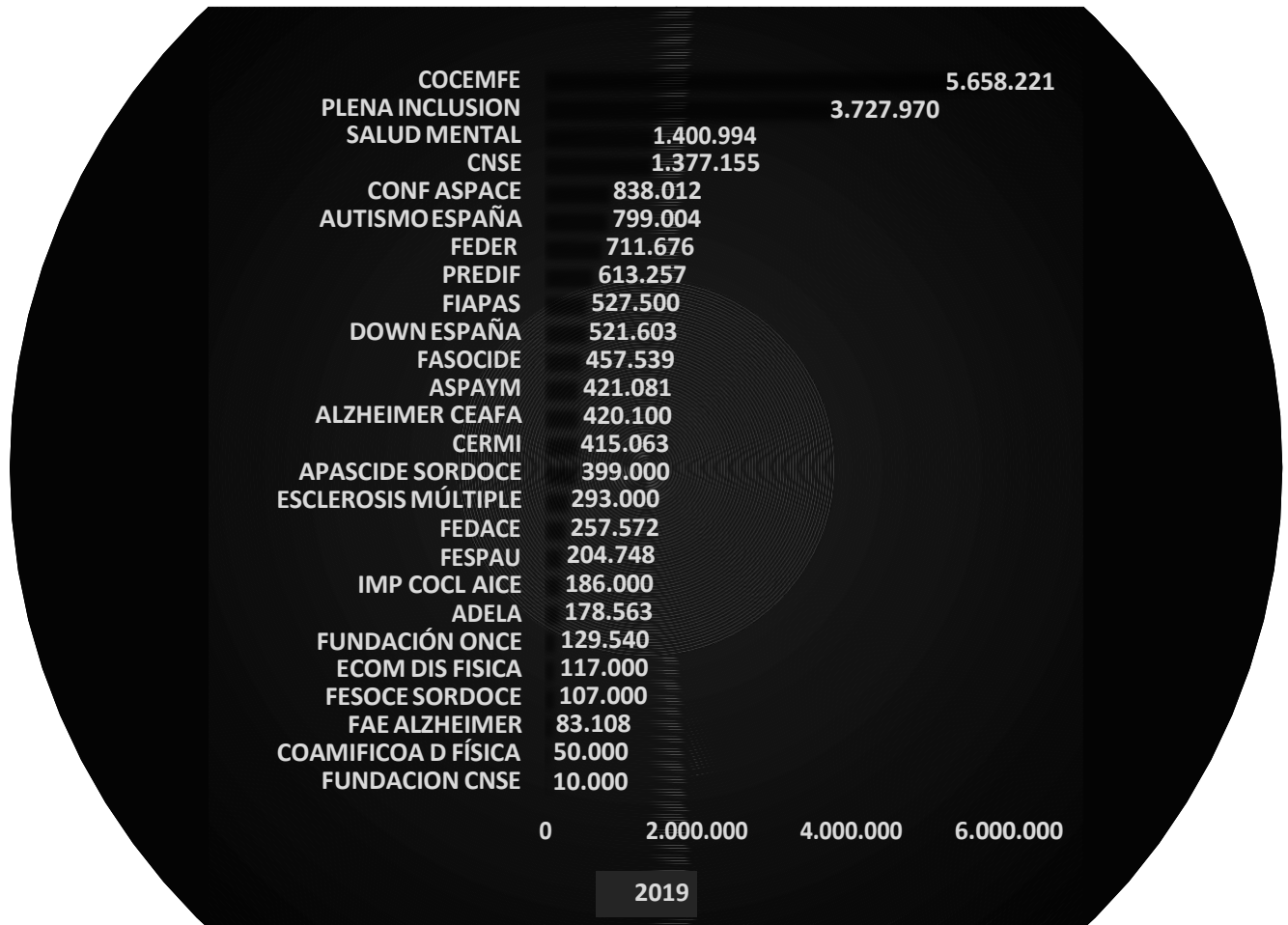
Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

Atendiendo a la evolución temporal de los fondos recibidos, en general se observa una estabilidad en el monto de las subvenciones anualmente, con algunas variaciones relevantes en Fundación ONCE (con una sensible reducción de fondos en 2019), y ADELA (con una sensible reducción de fondos en 2017). Si se observa el último ciclo anual pre-pandemia (2019), tampoco hay variaciones numerosas respecto al período completo, con excepción mencionada de Fundación ONCE.



Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

Gráfico 15. Subvenciones de la Administración General del Estado según entidades receptoras. Total. 2019.



Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

Dado el carácter singular de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla en el mapa competencial del Estado, las organizaciones radicadas en dichos territorios tienen un impacto singular en la financiación que la Administración General del Estado otorga en subvenciones. Es por ello por lo que se han considerado específicamente estas organizaciones para la presentación de datos de este informe. En la tabla y gráficos siguientes, se presentan las asociaciones y fundaciones que reciben fondos estatales en forma de subvenciones. La asociación ASPANÍES, AFA y Autismo (todas de Melilla) reciben una parte más significativa del total de 521.365 euros concedidos en el período 2017-2021. El importe anual

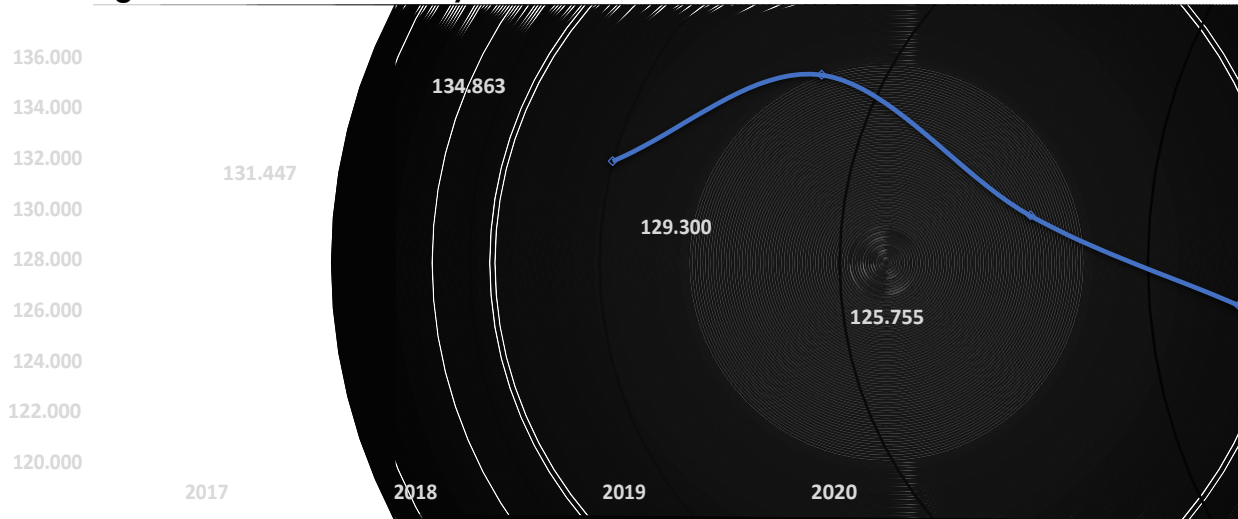
de subvenciones otorgadas a organizaciones radicadas en Ceuta y Melilla se ha mantenido relativamente estable en torno a los 130.000 euros anuales.

Tabla 10. Subvenciones de la Administración General del Estado según entidades receptoras (territorios de Ceuta y Melilla). 2017-2021.

	2017	2018	2019	2020	Total
ASOCIACIÓN MELILLENSE ASPANIES	62.883	61.591	30.056	29.848	184.378
ASOCIACIÓN ALZHEIMER - A.F.A. MELILLA	22.004	20.708	19.615	22.207	84.534
AUTISMO MELILLA	14.178	15.208	25.075	22.100	76.561
ASOC CELIACA. MELILLA	--	1.500	14.863	16.593	32.956
ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MELILLA	4.384	6.708	12.717	8.790	32.599
ASOCIACION SALUD MENTAL CEUTA (ACEFEP)	15.861	6.829	4.817	3.223	30.730
ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MELILLA - ASOME	6.328	5.708	6.793	7.892	26.721
ASOCIACION AUTISMO CEUTA (A.A.C.)	--	9.671	5.364	3.318	18.353
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE CEUTA	--	5.440	4.000	2.818	12.258
CERMI MELILLA	1.484	1.500	3.000	--	5.984
PROI CEUTA (PROGRAMA DE OCIO INCLUSIVO)	--	--	3.000	2.508	5.508
ASOCIACIÓN PADRES DE SORDOCIEGOS (APASCIDE)	2.325	--	--	2.568	4.893
CERMI CEUTA	2.000	--	--	2.000	4.000
FED ASOC DE DISCAP FISICOS CEUTA	--	--	--	1.890	1.890
Total	131.447	134.863	129.300	125.755	521.365

Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

Gráfico 16. Subvenciones de la Administración General del Estado en organizaciones de Ceuta y Melilla. 2017-2021.



Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

Gráfico 17. Subvenciones de la Administración General del Estado según entidades receptoras (territorios de Ceuta y Melilla). 2017-2021.

ASOCIACIÓN MELILLENSE PRO-...	184.378
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE...	84.534
AUTISMO MELILLA	76.561
ASOC CELIACA. MELILLA	32.956
ASOCIACIÓN SALUD MENTAL...	32.599
ASOCIACION SALUD MENTAL...	30.730
ASOCIACIÓN DE SORDOS DE...	26.721
ASOCIACION AUTISMO CEUTA...	18.353
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE...	12.258
CERMI MELILLA	5.984
PROI CEUTA (PROGRAMA DE OCIO...	5.508
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE...	4.893
CERMI CEUTA	4.000
FED ASOC DE DISCAP FISICOS CEUTA	1.890
Total 2017-2021	

Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

2.2.4 Entidades financiadoras y sus convocatorias

Se han identificado 22 dependencias de la Administración General del Estado, adscritas a 10 ministerios. El Ministerio de derechos sociales y agenda 2030 es el órgano financiador prácticamente hegemónico en convocatorias de subvenciones destinadas a la población con discapacidad, con más de 80 de los 83,6 millones convocados.

Tabla 11. Subvenciones de la Administración General del Estado según ámbito de actuación de entidades perceptoras. Total. 2017-2021.

	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	19.026.065	19.663.656	18.965.166	16.036.185	6.703.910	80.394.982
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	20.000	451.629	544.260	298.486	5.000	1.319.375
Ministerio del Interior	108.155	84.938	110.735	80.357	98.819	483.004
Ministerio de Trabajo y Economía Social	15.000	156.091	131.913	170.144	--	473.148
Ministerio de Educación y Formación Profesional	--	--	313.102	56.000	56.000	425.102
Ministerio de Sanidad	65.000	65.000	36.000	41.718	--	207.718
Ministerio de Cultura y Deporte	60.631	32.911	42.209	28.303	25.803	189.857
Ministerio de Igualdad	17.078	63.549	--	--	--	80.626
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	49.000	--	--	--	--	49.000
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	--	--	10.240	--	10.240	--
Total	19.360.929	20.517.774	20.143.385	16.721.434	6.889.532	83.633.053

Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

De entre el resto de las carteras ministeriales, las de Exteriores, Interior, Trabajo y Educación han financiado convocatorias por cantidades cercanas o superiores al medio millón de euros. A excepción del Ministerio de Derechos Sociales, casi ninguna cartera presenta un patrón estable

de convocatorias de subvenciones destinadas a la población con discapacidad a lo largo del tiempo, en el período estudiado.

Gráfico 18. Subvenciones de la Administración General del Estado según entidad convocante. Resto de ministerios. Total. 2017-2021.



Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

Gráfico 19. Subvenciones de la Administración General del Estado según entidad convocante. Porcentaje. 2017-2021.



Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

Para interpretar adecuadamente los datos de los organismos convocantes, resulta preciso realizar una pequeña semblanza de cada uno de ellos, tal como se indica a continuación:

REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD. El primer antecedente es el Patronato Nacional de Sordomudos, ciegos y anormales creado en 1910. En 1976 se configura el Real Patronato de Educación Especial, centrado en lo educativo, pero, empezó a abrirse a otros campos de actividad. Es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Su finalidad es la promoción y mejora de los derechos de las personas con discapacidad, así como su desarrollo personal, inclusión social y prevención de las discapacidades a través de la planificación de políticas, estrategias, planes y programas relativos a la discapacidad. Desarrolla su actividad según lo establecido por la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, 2006. Las funciones que le corresponden son la producción y difusión de conocimiento científico-teórico aplicado en materia de discapacidad, la promoción de acciones formativas, la capacitación y desarrollo laboral de las personas con discapacidad, el desarrollo de actuaciones de sensibilización y, facilitar el intercambio y colaboración en

materia de discapacidad entre los niveles de la Admón. Pública, tercer sector y otras entidades privadas.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y SERVICIOS SOCIALES. Se crea en 2020, cuando se divide la anterior Dirección General de Servicios para las Familias y la Infancia. Es el órgano directivo de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, encargado de la prestación de servicios sociales en el ámbito de los tipos de familia. Su estructura orgánica esta compuesta por la Subdirección General de Diversidad Familiar, la Subdirección General de Programas Sociales y, la Subdirección General del Tercer Sector y Voluntariado.

DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Se gesta en el 2004. Originalmente se denomina Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad. Es en el 2021 cuando pasa a denominarse Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad. En el 2010 se le otorga al titular de esta Dirección General la dirección del Real Patronato sobre discapacidad. Es el órgano directivo de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Asume el desarrollo de las políticas gubernamentales relativas a la discapacidad. Su estructura orgánica se compone por la Oficina de Atención a la Discapacidad, la Subdirección General de Coordinación y Ordenación y, la Subdirección General de Diálogo Civil.

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO). El Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre creó el Instituto Nacional de Servicios Sociales. Posteriormente, el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio lo denominó Instituto de Mayores y Servicios Sociales. El Real Decreto 355/2018, de 6 de junio y, con la aprobación por el RD 1047/2018, 24 agosto, de la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y se modifica el RD 595/2018, 22 junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, el IMSERSO, como Entidad Gestora de la Seguridad Social, quedó adscrito al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales. Ejerce las competencias de la Administración General del Estado en materia de personas mayores y de personas en situación de dependencia. Es responsable de la gestión de: Los servicios sociales complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social, turismo y termalismo; el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia; Prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y, pensiones de invalidez y de jubilación, en sus modalidades no contributivas; Centros de atención especializada.

Aproximadamente dos terceras partes de las subvenciones de la Administración General del Estado con finalidad en la población con discapacidad son convocadas por las dos Direcciones Generales específicas del sector, la de Diversidad Familiar y la de Derechos de las Personas con discapacidad, que junto al Instituto de Mayores y Servicios Sociales y el Real Patronato sobre discapacidad convocan la práctica totalidad de las subvenciones.

Tabla 11. Subvenciones de la Administración General del Estado según ámbito de actuación de entidades receptoras. Total. 2017-2021.

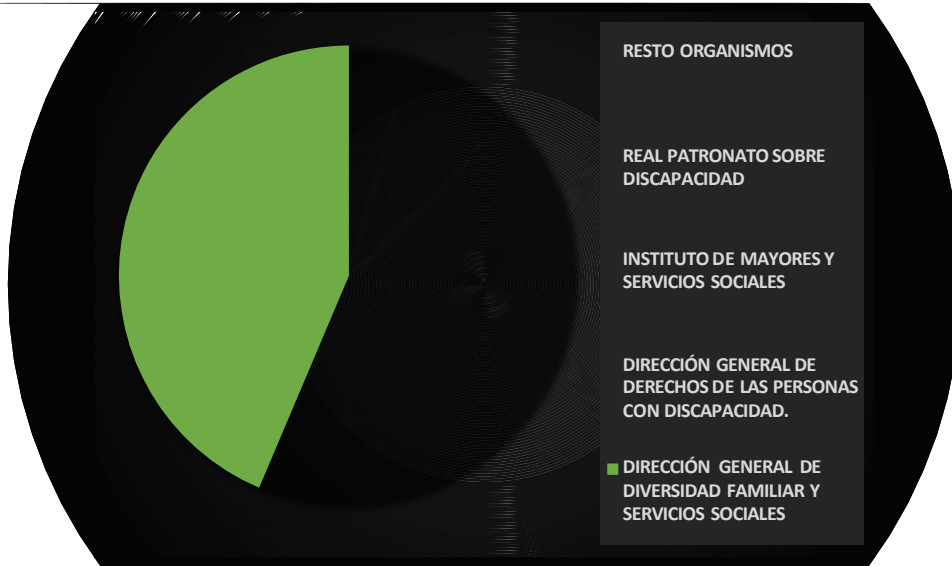
	2017	2018	2019	2020	2021	Total
DG de Diversidad Familiar y Servicios Sociales	8.969.389	9.357.208	9.898.856	8.259.247		36.484.701
DG de Derechos de las Personas con Discapacidad.	4.632.250	5.032.250	5.032.250	5.032.250	5.225.000	24.954.000
Instituto de Mayores y Servicios Sociales	3.816.216	3.715.688	3.828.819	331.588		11.692.311
Real Patronato sobre Discapacidad	1.531.410	1.478.910	122.040	2.328.200	1.478.910	6.939.470
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo		418.263	528.622	269.044		1.215.929
DG de Tráfico	108.155	84.938	110.735	80.357	98.819	483.004
DG del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas	15.000	154.651	131.193	170.144		470.988
Instituto de la Juventud	76.800	79.600	83.200	84.900		324.500
DG de Planificación y Gestión Educativa			257.102			257.102
DG de Evaluación y Cooperación Territorial			56.000	56.000	56.000	168.000
Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	30.000	30.000	36.000	41.718		137.718
DG del Libro y Fomento de la Lectura	32.500	17.500	28.303	28.303	25.803	132.409
Instituto de las Mujeres	17.078	63.549				80.626

	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios	35.000	35.000				70.000
DG de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación	28.131	15.411	13.906			57.448
Secretaría de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el mundo		25.291	10.638	21.442		57.371
DG de Migraciones	49.000					49.000
Secretaría de Estado para la Unión Europea	20.000		5.000	8.000	5.000	38.000
Instituto de Crédito Oficial				10.240		10.240
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional		8.075				8.075
Dirección Provincial del SEPE de Ceuta		1.440				1.440
Dirección Provincial del SEPE de Melilla			720			720
Total	19.360.929	20.517.774	20.143.385	16.721.434	6.889.532	83.633.053

Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

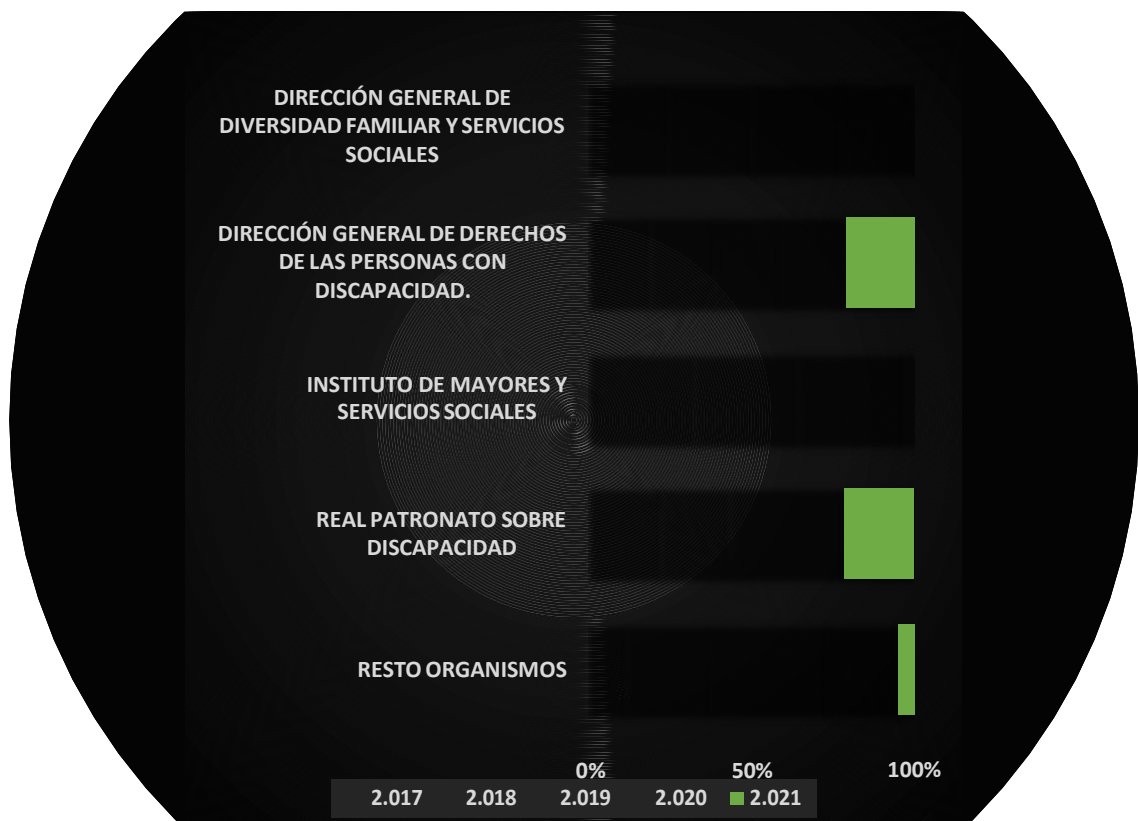
La información consultada evidencia cierta irregularidad en los períodos anuales de subvenciones en algunos de los organismos convocantes de más peso, en concreto, IMSERSO y Real Patronato sobre Discapacidad.

Gráfico 20.Subvenciones de la Administración General del Estado según organismo convocante. Principales financiadores. Total. 2017-2021.



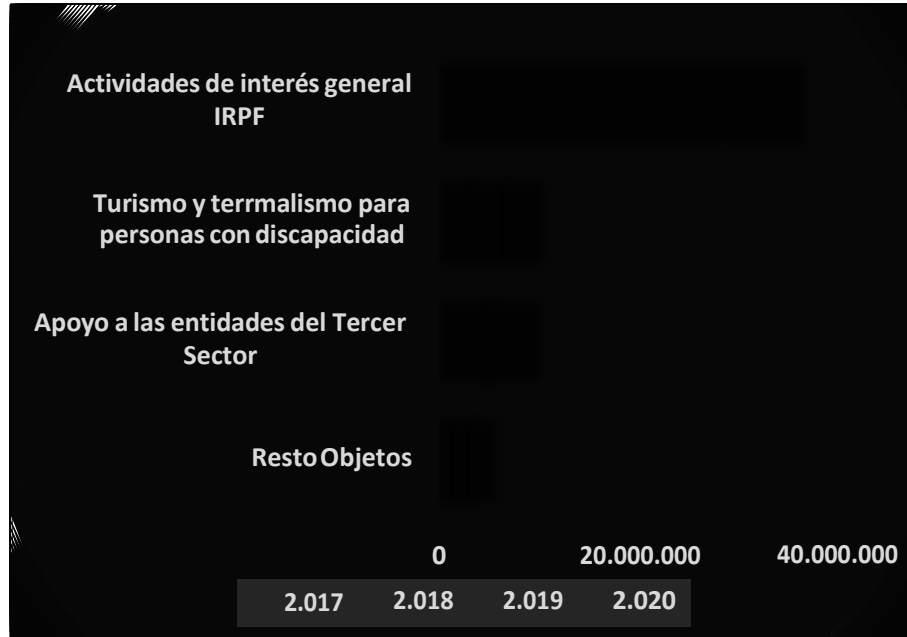
Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

Gráfico 21.Subvenciones de la Administración General del Estado según organismo convocante. Total. 2017-2021.



Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

convocatoria de referencia. Total. 2017-2021.



Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

2.3 Reducciones fiscales de la Administración General del Estado

En total, más de 330 mil declaraciones han aplicado reducciones por discapacidad en la base imponible por un importe total de 1.328 millones de euros, lo que supone que las rentas reducidas quedan exentas de tributación. La mayor parte de las reducciones se aplican a rendimientos de trabajo de trabajadores con discapacidad activos.

Por otra parte, algo más de 2,25 millones de declaraciones aplican el mínimo por discapacidad, por un importe total de 13.370 millones de euros, lo que supone que ese importe tributa a tipo cero.

Es difícil calcular la repercusión real de las reducciones de la base imponible y del mínimo por discapacidad, pues no sabemos el tipo medio al que tributarían las declaraciones que han aplicado esas reducciones y el mínimo en caso de que no lo hubiesen aplicado. Estimando un tipo medio del 16%, esa repercusión sería de unos 2.350 millones de euros.

Además, las deducciones en la cuota por razón de discapacidad suponen un total de 967 millones de euros. Sumando estas deducciones a la repercusión de las reducciones y el mínimo por discapacidad, puede estimarse el ahorro fiscal en el IRPF para las familias en las que hay alguna persona con discapacidad en unos 3.320 millones de euros.

Tabla 10. Estadística sobre discapacidad en las declaraciones del IRPF, año 2019. Reducciones específicas por discapacidad, mínimo por discapacidad y deducciones por discapacidad.

	Número declaraciones	Importe (miles €)	Media (€)
REDUCCIONES DE LA BASE IMPONIBLE ESPECÍFICAS POR DISCAPACIDAD			
Reducción rendimiento por discapacidad de trabajadores activos	330.003	1.274.764	3.863
Reducciones por aportaciones y contribuciones a los sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad	9.038	34.371	3.803
Reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad	2.477	18.611	7.513
Total, reducciones por discapacidad		1.327.746	
MÍNIMO POR DISCAPACIDAD			
Mínimo por discapacidad	2.251.225	13.370.343	5.939
DEDUCCIONES EN LA CUOTA ÍNTEGRA ESPECÍFICAS POR DISCAPACIDAD			
Deducción por obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad: específico	282	227	804
Deducción por descendientes con discapacidad a cargo	337.740	346.972	1.027
Deducción por ascendiente con discapacidad a cargo	47.179	53.134	1.126
Deducción por cónyuge no separado legalmente con discapacidad	481.888	566.688	1.176
Total, deducciones por discapacidad		967.021	

Elaboración propia a partir de la Estadística sobre Discapacidad en las declaraciones del IRPF, año 2019.

3 Conclusiones.

Este trabajo ha pretendido cuantificar el esfuerzo de la Administración General del Estado en materia de apoyos a las personas con discapacidad y las organizaciones que les prestan apoyo y representación. Los datos que se incluyen en este basan fundamentalmente en una explotación de la Base de Datos Nacional de Subvenciones realizada en la primera quincena del mes de septiembre de 2021, mediante consulta telemática del Portal del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas. En total se han identificado 440 concesiones, recibidas por 60 entidades diferentes, que totalizan 83.633.053 euros.

Las principales finalidades de las subvenciones han sido actividades de Atención y Bienestar Social (47%) y al fortalecimiento del tejido asociativo (30%). En función del ámbito temático se da una considerable variabilidad a lo largo de los 5 años analizados.

La Discapacidad Física es el grupo poblacional al que se dirige una mayoría de los recursos, prácticamente una tercera parte de ellos (33%). En términos de dotación, le sigue la población con discapacidad intelectual, con un 16% de los fondos, y la discapacidad auditiva con un 11%. Presentan tendencias ascendentes todos los tipos de discapacidad en el período pre-pandemia, con los mayores incrementos en Daño Cerebral, Salud Mental, Parálisis Cerebral y Sordoceguera.

En relación con las entidades receptoras, todas ellas sin ánimo de lucro, un 91% se destinan a Asociaciones, mientras que un 6% se destina a Fundaciones. Se han identificado concesiones a 60 entidades diferentes, de las que la Confederación española de personas con discapacidad física y orgánica (COCEMFE), la Confederación Plena Inclusión, la Confederación nacional de sordos (CNSE) y la Confederación Salud Mental son las que más fondos han gestionado, aproximadamente del total subvencionado.

Se han identificado 22 dependencias de la Administración General del Estado, adscritas a 10 ministerios. El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 es el órgano financiador prácticamente hegemónico en convocatorias de subvenciones destinadas a la población con discapacidad, con más de 80 de los 83,6 millones convocados. Aproximadamente dos terceras partes de las subvenciones de la Administración General del Estado con finalidad en la población con discapacidad son convocadas por las dos Direcciones Generales específicas del sector, la de Diversidad Familiar y la de Derechos de las Personas con discapacidad, que junto al Instituto de Mayores y Servicios Sociales y el Real Patronato sobre Discapacidad convocan la práctica totalidad de las subvenciones.

Índice de Tablas

Tabla 1.	Sistema de Medición del Esfuerzo de la AGE y CCAA: Operacionalización.	7
Tabla 1.	Índice sintético de esfuerzo en discapacidad AGE. %/Presupuesto	13
Tabla 3.	Índice sintético de esfuerzo en discapacidad AGE. Presupuesto total/Población con discapacidad	13
Tabla 1.	Subvenciones de la Administración General del Estado según finalidad. Total. 2017-2021	15
Tabla 3.	Subvenciones de la Administración General del Estado según ámbito temático. 2017-2021	17
Tabla 3.	Subvenciones de la Administración General del Estado según población objetivo. Total. 2017-2021	20
Tabla 3.	Subvenciones de la Administración General del Estado según tipo de entidades receptoras. Total. 2017-2021	24
Tabla 3.	Subvenciones de la Administración General del Estado según ámbito de actuación de entidades receptoras. Total. 2017-2021	25
Tabla 3.	Subvenciones de la Administración General del Estado según entidades receptoras. Total. 2017-2021	34
Tabla 10.	Subvenciones de la Administración General del Estado según entidades receptoras (territorios de Ceuta y Melilla). 2017-2021	38
Tabla 11.	Subvenciones de la Administración General del Estado según ámbito de actuación de entidades receptoras. Total. 2017-2021	40
Tabla 11.	Subvenciones de la Administración General del Estado según ámbito de actuación de entidades receptoras. Total. 2017-2021	44

Tabla 10.	Estadística sobre discapacidad en las declaraciones del IRPF, año 2019. Reducciones específicas por discapacidad, mínimo por discapacidad y deducciones por discapacidad	48
-----------	--	----

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Subvenciones de la Administración General del Estado. Total. 2017-2021	15
Gráfico 2. Subvenciones de la Administración General del Estado según finalidad. Total. 2017-2021	16
Gráfico 3. Subvenciones de la Administración General del Estado según ámbito temático. Total. 2017-2021	18
Gráfico 4. Subvenciones de la Administración General del Estado según ámbito temático. Total. 2019	19
Gráfico 5. Subvenciones de la Administración General del Estado según ámbito temático. Porcentaje. 2017-2021	19
Gráfico 6. Subvenciones de la Administración General del Estado según población objetivo. Total. 2017-2021	21
Gráfico 7. Subvenciones de la Administración General del Estado según población objetivo. Total. 2019.....	21
Gráfico 8. Subvenciones de la Administración General del Estado según población objetivo. Porcentaje. 2017-2021	22
Gráfico 9. Subvenciones de la Administración General del Estado según población objetivo. Porcentaje. 2017-2021	22
Gráfico 10. Subvenciones de la Administración General del Estado según población objetivo. Total. 2017-2019	23
Gráfico 11. Subvenciones de la Administración General del Estado según tipo de entidades receptoras. Total. 2017-2021	24
Gráfico 12. Subvenciones de la Administración General del Estado según ámbito de actuación de entidades receptoras. Total. 2017-2021	25
Gráfico 13. Subvenciones de la Administración General del Estado según entidades receptoras. Total. 2017-2021	35

Gráfico 14. Subvenciones de la Administración General del Estado según entidades receptoras. porcentaje. 2017-2021	36
Gráfico 15. Subvenciones de la Administración General del Estado según entidades receptoras. Total. 2019	37
Gráfico 16. Subvenciones de la Administración General del Estado en organizaciones de Ceuta y Melilla. 2017-2021	39
Gráfico 17. Subvenciones de la Administración General del Estado según entidades receptoras (territorios de Ceuta y Melilla). 2017-2021	39
Gráfico 18. Subvenciones de la Administración General del Estado según entidad convocante. Resto de ministerios. Total. 2017-2021	41
Gráfico 19. Subvenciones de la Administración General del Estado según entidad convocante. Porcentaje. 2017-2021	42
Gráfico 20. Subvenciones de la Administración General del Estado según organismo convocante. Principales financiadores. Total. 2017-2021	46
Gráfico 21. Subvenciones de la Administración General del Estado según organismo convocante. Total. 2017-2021	46
Gráfico 22. Subvenciones de la Administración General del Estado según convocatoria de referencia. Total. 2017-2021	47